20º aniversario del Órgano Centralizado de Prevención del Notariado

El director del SEPBLAC, Pedro Comín, destaca el papel del OCP del Notariado como “socio estratégico” en la lucha contra el blanqueo de capitales

- *“Cuando es necesario, podemos conocer qué actos ha realizado una persona ante notario y quién es o ha sido administrador de una sociedad", afirmó el director del OCP, Pedro Galindo, durante el acto.*

Madrid, 24 de noviembre de 2026. **El Consejo General del Notariado (CGN) ha celebrado hoy el 20º aniversario de su Órgano Centralizado de Prevención (OCP) del blanqueo de capitales, en una jornada que ha reunido a representantes notariales, institucionales y analistas para hacer balance de dos décadas de actividad en la detección de operaciones relacionadas con esta y otras lacras sociales, como la financiación del terrorismo o el fraude fiscal.**

El encuentro ha sido inaugurado por Concepción Pilar Barrio Del Olmo, presidenta del Consejo General del Notariado, quien señaló que “hace 20 años el Notariado tuvo la visión de crear el OCP, un instrumento para garantizar la justicia, la legalidad y el servicio público”.

La presidenta explicó que cada notario conoce las operaciones que se formalizan ante él, pero desconoce las que se realizan en el resto de las notarías de España. De ahí surgió la necesidad de crear este organismo: “Había que coordinar la responsabilidad individual del notario con un organismo centralizado que analizase todas las operaciones que se firmen en España”.

A continuación, Irene Sánchez Pérez, de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, destacó que “el hecho de que el Notariado realice unas 600 comunicaciones por indicio al año demuestra la capacidad operativa del OCP y la especialización de sus profesionales, que aportan un verdadero valor al sistema de prevención del blanqueo de capitales”.

Por su parte, Pedro Galindo, director del OCP, hizo un repaso de los veinte años de actividad del órgano, creado en 2005 para intensificar y canalizar la colaboración de los notarios con las Administraciones Públicas en la prevención del blanqueo de capitales. Durante su intervención, Galindo señaló que "tenemos información de más de 180 millones de documentos notariales, 48.470.000 personas físicas y 4.450.000 personas jurídicas. Cuando es necesario, podemos conocer qué actos ha realizado una persona ante notario, quién es o ha sido administrador de una sociedad o analizar las relaciones entre distintas personas".

Cuatro estudios sobre el blanqueo de capitales en España

Durante la jornada, especialistas de la Unidad de Análisis del OCP han presentado cuatro estudios. En el primero, sobre los quince años de sentencias judiciales de blanqueo de capitales en España, Carlos Rodríguez Barón, analista de operaciones sospechosas, señaló que "hemos intentado sacar conclusiones de las sentencias por blanqueo, conclusiones que servirán para seguir mejorando en nuestro trabajo y el de las fuerzas de seguridad del Estado en todo lo relacionado con la lucha contra esta lacra". "Tras este análisis -continuó- hemos percibido un creciente rol de las estafas relacionadas por internet, tanto de *phishing* como de suplantación de identidad, de ahí la importancia de nuestra base de datos de titular real", que procede de la identificación de los intervinientes que realiza el notario.

Por otro lado, en la presentación sobre el *análisis de riesgo de personas jurídicas en España*, Andrés Martínez Calvo, de la Unidad de Análisis del OCP, destacó que "el análisis de riesgos constituye una herramienta fundamental en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y ha adquirido especial relevancia en el ámbito de las personas jurídicas". "El OCP se encuentra en una posición privilegiada para llevar a cabo estos análisis, tanto por la intervención de los notarios en las operaciones societarias como por la información de la que dispone a través de sus bases de datos".

Seguidamente, Silvina Capello, colaboradora del OCP en asuntos internacionales, explicó el estudio que se realizó en colaboración con estudiantes de Derecho de IE University, titulado *Valoración cuantitativa de los fondos potencialmente blanqueados en España.* Durante su intervención, Capello se refirió a la metodología utilizada "la única que existe para cuantificar los fondos de origen ilícito generados en España y para estimar cuántos de esos fondos se blanquean en el país". "Todo ello gracias al esfuerzo del OCP por progresar en la búsqueda de una estimación fiable de cuánto se blanquea", destacó.

Finalmente, Mariano García Fresno, jefe de la Unidad de Análisis del OCP, presentó un análisis de los territorios de riesgo de blanqueo y explicó que, para llevarlo a cabo, se han estudiado 52 países, estados o territorios "con antecedentes de ser o haber sido jurisdicciones con riesgo potencial de movimiento de fondos". Según este análisis, los territorios con más riesgo son las Islas Vírgenes Británicas, las Bermudas y los Emiratos Árabes Unidos.

En la conferencia final, Pedro Comín, director del SEPBLAC, señaló que "legislativamente nos estamos moviendo en una dirección que no es adecuada. Cada vez tenemos más sujetos obligados, que miran en qué medida lo son, y que los notarios sigan siendo sujetos obligados plenos es un acierto". "Sois vosotros quienes estáis en primera línea, quienes podéis ver si alguien es realmente un testaferro", continuó. "La titularidad real y analizar el tracto sucesivo es muy importante, pero muchas veces los elementos adicionales que se pueden observar en una notaría son los que nos dicen si hay indicios reales o son falsas alarmas", indicó. Y, para ello, "OCP es un elemento fundamental de la cadena,

es un socio estratégico: casi todos los analistas del SEPBLAC empiezan por la información del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo", finalizó.